



(uso exclusivo Fondo Social) NC: _____

(uso exclusivo Fondo Social) NA: _____

IMPORTANTE

TODOS LOS CAMPOS DEBEN SER LLENADOS OBLIGATORIAMENTE

IDENTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 8387 AÑO 2010 COMUNA LITUECHE

MES DE LA RENDICIÓN: FEBRERO 2011

MONTO RENDICIÓN 1: \$ 200.000. —

MONTO RENDICIÓN 2:

MONTO RENDICIÓN 3:

MONTO RENDICIÓN 4:

NOMBRE DEL ORGANISMO: JUNTA DE VECINOS V. SAN VICENTE

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PORTON DE ACCESO SED

NOMBRE RESPONSABLE DE RENDICIÓN: IGNACIA HIDALGO ABARCA

CARGO: PRESIDENTA RUT: 6.610.142-8

DATOS OBLIGATORIOS

NOMBRE PRESIDENTE (A): IGNACIA HIDALGO ABARCA
DIRECCIÓN PARTICULAR: SAN VICENTE DE PUCALAN S/N
TELÉFONOS: 68054846
CORREO ELECTRONICO: Comunitarios.litueche@gmail.com

NOMBRE SECRETARIO (A): NORMA REYES ARELLANO
DIRECCIÓN PARTICULAR: SAN VICENTE DE PUCALAN S/N
TELÉFONOS: 68054846
CORREO ELECTRONICO: comunitarios.litueche@gmail.com

NOMBRE TESORERO (A): VITALIA ABARCA ABARCA
DIRECCIÓN PARTICULAR: SAN VICENTE DE PUCALAN S/N
TELÉFONOS: 81242713
CORREO ELECTRONICO: Comunitarios.litueche@gmail.com

Ignacia Hidalgo A
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA RENDICIÓN Y TIMBRE DEL ORGANISMO

RESUMEN DE LA RENDICIÓN

MONTO RECIBIDO	\$ (200.000. -)
SALDO ANTERIOR	\$ (0)
MONTO POR EL CUAL SE RINDE CUENTA	\$ (200.000. -)
DEVOLUCIÓN DEPÓSITO BANCARIO CTA. CTE. N° 9015621, BANCO ESTADO	\$ (0. -)
SALDO PARA EL MES SIGUIENTE	\$ (0. -)

Junta de Vecinos
VILLA SAN VICENTE
Rut. 65.295.190-2
San Vicente de Pucalán

Ignacia Hidalgo A

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA RENDICIÓN Y TIMBRE DEL ORGANISMO

Se debe adjuntar a la rendición, copia de la libreta de ahorro donde aparecen depositados los fondos recibidos y el movimiento de los mismos.

NOTA: El Fondo Social se reserva el derecho a solicitar documentación complementaria a la indicada en el presente formulario, en el caso que la revisión de cuentas así lo amerite.

DETALLE DE LA RENDICIÓN

TIPO DE PAGO (efectivo o N° de cheque)	N° DOCUMENTO (factura, boleta, etc.)	FECHA EMISIÓN DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO (\$)
Efectivo	422	26.01.2011	CESAR MATUS OLBVIN	200.000 -
			TOTAL	200.000 -

Junta de Vecinos
VILLA SAN VICENTE
Rut. 65.295.190-2
San Vicente de Pucalán

Ignacia Hidalgo A
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA RENDICIÓN Y TIMBRE DEL ORGANISMO

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DEBE SER EN ORIGINAL



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Fondo Social

ORD. N° 16974

ANT. : Res. N° 8387 Fondo Social

MAT. : Remite cheque Fondo Social que
Indica.

Santiago, 06 DIC 2010

DE : JEFE FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A: JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE
COMUNA DE LITUECHE

1. Adjunto a Ud., cheque del Banco del Estado, para el financiamiento del (o de los) proyecto (s) aprobado (s) de cargo al Fondo Social en el ítem 05.01.07.33.01.995 y, que se indica (n), en Res. de la Subsecretaría del Interior N° 8387 que se acompaña.

EGRESO N°	CHEQUE N°	MONTO
645	29624	200.000

2. Para la administración e inversión de estos fondos, deberán tenerse presente los procedimientos que se señalan:

- 2.1 Manejo de los fondos: En una cuenta corriente o libreta de ahorro a nombre de la Institución.
- 2.2 Rendición de cuenta documentada: De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759, del 2003, de la Contraloría General de La República remitiendo el informe respectivo al Fondo Social a, Oficina de Partes, Palacio de la Moneda S/N°. Comuna de Santiago. Las adquisiciones se deberán realizar exclusivamente ante proveedores autorizados, con iniciación de actividades y facturas debidamente timbradas por el SII, en las cuales se deberá detallar lo adquirido

Los saldos existentes, una vez concretado el proyecto, deberán necesariamente ser restituidos al FONDO SOCIAL y no podrán ser invertidos en la adquisición de otros elementos.

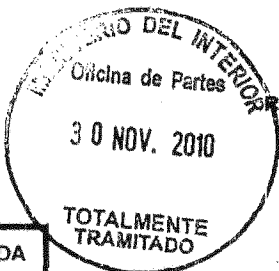
- 2.3 Mensualmente, exista o no-movimiento, dentro de los primeros 08 días de cada período, se informará al Fondo Social Presidente de la República del Ministerio del Interior, sobre los ingresos, egresos, saldos, al nivel de programa o proyecto.
- 2.4 Modificaciones a los gastos contemplados en el proyecto dentro del Item autorizado: Los recursos no podrán invertirse en finalidades distintas a los proyectos aprobados. Cualquier modificación deberá plantearse al Fondo Social Presidente de la República, previo a su ejecución y deberá ser autorizada mediante oficio emitido por este Programa.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



CECILIA POWER HELFMANN
Jefe Fondo Social Presidente de la República



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE
LITUECHE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° **8387**

SANTIAGO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
062034320250	Construcción portón de acceso sede Junta de Vecinos Litueche.-	
	(JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE)	200.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		



RODRIGO OJEDA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atto. a Ud.

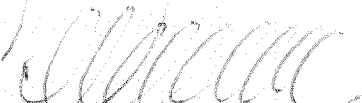
JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

9592283

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
CUENTA DE AHORRO A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL
 UNIPERSONAL - INTRANSFERIBLE

OFICINA DE APERTURA TUECHE	ROABELLO	CUENTA NUMERO 38860083644
-------------------------------	----------	------------------------------

NOMBRE JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE
--

FECHA DE APERTURA 28-SEP-2004	GRUPO MENSUAL SEPTIEMBRE	
----------------------------------	-----------------------------	--

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

N° CTA.	FECHA	GIROS / DEPOSITOS	COD.	LI- NEA	SALDOS	CAJA
38860083644	25AGO08	1680 \$1.047.000,00	05	1	\$111,00	4599A
38860083644	30SEP08	\$63,00	INT	2	\$174,00	0001A
38860083644	30SEP08	\$49,00	REA	3	\$223,00	0001A
38860083644	06OCT08	\$223,00	09	4	\$0,00	0071S
38860083644	06OCT08	\$33.000,00	01	5	\$33.000,00	4599A
38860083644	30SEP10	\$56,00	INT	10	\$56,00	0001A
38860083644	30SEP10	\$4,00	REA	17	\$60,00	0001A
COMISION	04OCT10	\$60,00	09	18	\$0,00	0071S
38860083644	04ENE11	\$200.000,00	03	19	\$200.000,00	4599A
				20		

CODIGOS

00 DEPOSITO EN EFECTIVO	05 GIRO	09 CARGO
01 DEPOSITO CON DOCUMENTO	06 GIRO SIN LIBRETA	13 CANCELACION DE CUENTA
02 DEP. EN EFECTIVO SIN LIBRETA	08 ABONO	14 CORRECCION (CONTRAPARTIDA)
03 DEP. CON DOCUMENTO SIN LIBRETA		

INFORMESE SOBRE EL COBRO DE COMISIONES POR EXCESO DE GIROS

CESAR WILLIAMS MATUS OLGUIN

VIDRIERIA, ESTRUCTURAS METALICAS, ART. DE FERRETERIA
LOZAS, MENAJES, LAMPARAS, ART. USO DOMESTICO,
ARTICULOS DE OFICINA, ESCRITORIO
OBISPO EDUARDO LARRAIN # 1818 - LITUECHE
FONO: 9-903 59 04 -- 7- 499 68 62

" VIDRIERIA ACUARIO "

R.U.T.: 12.778.874-K

FACTURA

Nº 000422

S.I.I. - PICHILEMU

Fecha, 26 de Enero de 2011 FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011
Señor: Pantoja Verrini Villo S.A. R.U.T.: 65 285 140-2
Dirección: 30 Vicuña S/N Comuna o Ciudad: Litueche
Giro: Pantoja de Verrini Teléfono:
Guía Desp. Nº: O/Compra Nº: Condiciones de Venta: Contado

Por lo siguiente:

			DEBE
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	construcción de 1 poster metálico de 300 x 170	200.000	200.000
Son: doscientos mil pesos			
CANCELADO, 26 de Enero de 2011			
Firma: _____	Nombre: _____	R.U.T.: _____	
Fecha: 26-01-11	Recinto: Litueche		
VALOR NETO			168.067
19 % I. V.A.			31.933
TOTAL \$			200.000

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL: CLIENT

